ACUSE

CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIO: No. CS-58/2026
ASUNTO: El que se indica
Villa de Álvarez, Col., 13 de octubre de 2026

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
PRESENTE.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que, respecto a la información correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026**, relativa al artículo 30, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima —referente a los montos destinados a gastos de comunicación social y publicidad oficial—, no se celebraron contratos en la materia.

Lo anterior, en virtud de que las erogaciones realizadas correspondieron a servicios contratados mediante el procedimiento de adjudicación directa, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por no exceder el monto establecido para la formalización de contratos, por lo que no se generó instrumento contractual.

Sin más por el momento, me despido de usted cordialmente.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO FABIÁN CASTILLO VALDEZ
Director de Comunicación Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

15/10/26 8:45am

C.c.p. Archivo

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"